



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

San Isidro, 11 de marzo de 2015.-

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Visto:

La preocupación manifestada por vecinos debido a diversas fallas que afectan la atención en el Registro Civil de Boulogne; y

Considerando:

Que, es el Registro Nacional de las Personas, dependiente del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación, el organismo nacional que con competencia exclusiva expide el Documento Nacional de Identidad y todos aquellos informes, certificados o testimonios de conformidad a la Ley 17.671, otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Que, por otra parte, el Registro Provincial de las Personas es el organismo dependiente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien articula con el Registro Nacional de las Personas los trámites de documentación gestionados en la jurisdicción de la Provincia. En síntesis, son el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires quienes deben dar respuesta a esta problemática.

Que, muchos vecinos de la zona se han acercado a Concejales de éste Cuerpo manifestando su preocupación porque no estarían funcionando todas las computadoras que tiene el Registro Civil de Boulogne para la tramitación del Documento Nacional de Identidad, hecho que genera inconveniente a quienes deben actualizar su documentación.

Que, asimismo, han revelado que existen falencias edilicias y de mobiliario, lo cual añade mayores dificultades a la atención personalizada.

Que, el Registro Civil de Boulogne recibe a diario gran cantidad de personas, ya que el mismo brinda atención tanto a los ciudadanos de la ciudad homónima como a los de Villa Adelina.

Que, el gobierno municipal se ha hecho cargo de la construcción de accesos inclusivos, mantenimiento y reacondicionamiento de instalaciones, provisión de materiales de trabajo y otras refacciones y colaboraciones en el Registro Civil de Boulogne, toda vez que las mismas son necesarias para beneficio de los vecinos que padecen la falta de soluciones por parte de quienes tienen competencia en la materia.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Que, la presente se suma a otros pedidos ya realizados por éste Cuerpo en relación al estado edilicio y a los problemas en la atención de vecinos en los registros civiles, siendo la última la Comunicación 118 del año 2014, la cual aún aguarda respuesta de las autoridades provinciales competentes.

Por lo expuesto, los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y posterior aprobación del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien dirigirse ante el Registro Provincial de las Personas dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación, con el objeto de gestionar la reparación y/o adecuación de las computadoras mediante las cuales se realiza el trámite para la confección del Documento Nacional de Identidad y la pronta solución a las deficiencias edilicias y de atención que presenta el Registro Civil de Boulogne.-

ARTICULO 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.-

ARTICULO 3º: De forma.-


ELVIRA ARES
CONCEJAL
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


JORGE ALVAREZ
CONCEJAL
BLOQUE DE UNION CIVICA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO


Dr. PABLO D. FONTANET
Presidente
Bloque Frente Renovador
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


Dr. ANDRES G. ROLON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MARIA EUGENIA ARENA
CONCEJAL
Bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro